DIPUTADOS
ARGENTINA

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA ESCUELA NORMAL "JUAN BAUTISTA ALBERDI" DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, conforme a lo dispuesto por Ley 12.665 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones previstas e instrumentará todo lo ateniente para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Históricos Artísticos al monumento declarado en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de ley, tiene su origen y reproduce al expediente 2721-D-2010, trámite parlamentario N° 44 con fecha 29/04/2010, de autoría del Diputado Nacional (MC) Germán Alfaro.

El 01 de Octubre de 1869 el Congreso de la Nación sancionaba la ley que dio origen a la Escuela Normal de Tucumán.

En la misma se autorizaba al Poder Ejecutivo a "verificar los gastos que demanden la plantación de las dos escuelas: una en el Paraná y otra en Tucumán".

El 13 de Junio de 1870 por decreto del Presidente Sarmiento, refrendado por su ministro de Instrucción Pública, Dr. Nicolás Avellaneda, dispone su fundación.

La fundación de las Escuelas Normales fue entendida como una necesidad imperiosa. Por ello la Escuela Normal de Tucumán es parte de un programa integral, de un proyecto de Nación que sobre la base constitucional de 1853, establece la construcción del Sistema Educativo Argentino.

El optimismo pedagógico, propio del siglo XIX, expresaba la concepción sarmientana: creación de escuelas Normales y necesidad de alfabetización universal, con el doble objetivo, que sintetiza magníficamente Don Arturo Jauretche, en su célebre apotegma "argentinizar a los hijos de los inmigrantes y europeizar a los hijos de los criollos".

Por eso Sarmiento dedica gran parte de su obra al impulso de la expansión escolar como garantía del crecimiento económico y de un orden político y social, definido como civilización. Y por eso crea las Escuelas Normales, encarnación de sus ideales.

En su alocución antes de asumir a la Presidencia de la Nación, Don Domingo Faustino Sarmiento dijo que quería convertir a la República en una inmensa escuela. Para ello se necesitaban maestros; que, si en la Argentina no existían, había que formarlos, y por ello se justificaba la inversión en las Escuelas Normales.

La Escuela Normal encarna en aquel momento los valores de la Modernidad, del Progreso, de la Ciencia, de lo nuevo y de lo joven, que disputa el espacio simbólico con las fuerzas tradicionales.

Para la instauración de la Escuela Normal en Tucumán fue necesario que la provincia facilitara a la Nación el local. En principio se pensó en la casa donde se juró la Independencia, dejando a salvo el Salón adonde se juró el hecho histórico. Pero ocurrió que ese año la Municipalidad dispuso donar a la Nación una casa de su propiedad que estaba en la actual calle Mendoza, antes llamada Rivadavia. Esta casa originalmente había sido donada por Bernabé Piedrabuena para Mercado Público. Como nunca se hizo el mercado se indemnizó a Piedrabuena y se construyó una escuela primaria llamada "Avellaneda". Como

no estaba en condiciones hubo numerosos arreglos hasta 1875.

El día de la inauguración fue el 25 de Mayo 1875. Hubo un Tedeum en la Catedral presidido por el gobernador Belisario López al que asistieron 2500 personas.

El gobierno nacional designó como director de la Escuela Normal al profesor norteamericano John William Stearns, era hermano del director de la Escuela Normal del Paraná y siendo el vice director Delfín Jijena.

La escuela se dividió en dos departamentos: 1) Curso Normal; 2) Escuela de Aplicación. La enseñanza era gratuita y comprendía el derecho a los libros y útiles indispensables. Para ingresar se requería tener 16 años cumplidos.

Los becados debían al término de la graduación dedicarse durante 2 años a la enseñanza pública. Si se faltaba a ese compromiso, dejaba los estudios sin causa justificada, era expulsado por mala conducta, etc. Se debía devolver el dinero al Tesoro Nacional.

Muy desde el comienzo el gobierno provincial aprovechó a la Escuela Normal para disponer que los maestros y auxiliares de las escuelas provinciales debían concurrir por turno trimestral y con goce de sueldos a recibir instrucción pedagógica en la Escuela Normal como perfeccionamiento. Los primeros egresados se recibieron en diciembre de 1876.

La concepción contemporánea del termino patrimonio se ha expandido y enriquecido, alcanzando una dimensión cultural, económica, social y política, ampliando sus alcances, aquellos que tenía en el siglo XIX, donde se consideraba patrimonio solo a las obras y artes mayores. Ahora también lo integran las huellas de lo cotidiano, las señales que va dejando el proceso histórico y los testimonios de la cultura y de nuestro pueblo.

La Escuela Normal de Tucumán es testimonio de ese legado a través de los años, albergando a los hombres que lo llevaron adelante, y portando las huellas y marcas de los avatares de nuestra historia.

Ese legado es el que homenajeamos en este proyecto, ese edificio que es mucho más que un paradigma arquitectónico: es la puesta en marcha de una intención, de un ideal y de una vocación, que hoy son parte de nuestra identidad histórica nacional.

Retomar esta iniciativa implica honrar a la educación nacional en tiempos de crisis frente a la pandemia del COVID-19. Establecer a la escuela como emblema e insignia de progreso, priorizando a formación de las generaciones venideras, tarea esencial en la construcción de la Argentina que alguna vez soñamos.

Por las razones expuestas, Señor Presidente, es que solicito a los miembros de este cuerpo la aprobación del presente proyecto.